

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA N°- 430

DOMINGO 28 DE ENERO DEL 2018

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE	: H.C. HUGO PERLAZA CALLE.
PRIMER VICEPRESIDENTE	: H.C. JUAN CARLOS SUAREZ SOTO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	: H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
SECRETARIO GENERAL	: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01		Página 2 de 8
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA N°- 430

DOMINGO 28 DE ENERO DEL 2018 SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 09:20 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Domingo 28 de enero de 2018
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. HUGO PERLAZA CALLE

SECRETARIA : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

Asume la Presidencia el Segundo Vicepresidente H.C. Alexander González Nieva.

PRESIDENTE: 28 de enero del 2018 se abre la sesión extraordinaria; sírvase Secretaria llamar a lista.

LA SECRETARIA: Llamada a lista Sesión Plenaria extraordinaria, día domingo 28 de enero de 2018, siendo las 09:20 a.m.

CEBALLOS VALDEZ FRANCIA
ESCOBAR RAMIREZ LINA MARCELA
FONSECA CAMARGO JOAQUIN
GIRALDO VELASQUEZ ORLANDO
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER
GRANADA JHON FREIMAN
MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA
RIVERA RIVERA ALEXANDER
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA
SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO
TRUJILLO TRUJILLO OSCAR ARMANDO
URREA PINEDA JUAN PABLO

Hay Quorum Presidente

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			Página 3 de 8	
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01		
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

Llegaron después del primer llamado a lista los concejales:

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA
SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX
VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO

EL PRESIDENTE: Sírvase Secretaria, leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
DOMINGO 28 DE ENERO DEL AÑO 2.018

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: No. 041 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 034 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Citada: Dra. Adriana María Reyes Guayara-Secretaria de Hacienda.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.
7. PROPOSICIONES.
8. VARIOS

LA SECRETARIA: Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído; anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba el Concejo?

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día:

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día

LA SECRETARIA:

4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LAS ACTAS NUMERO 428 Y 429, CORESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DIAS 26 Y 27 DE ENERO DEL 2018.

EL PRESIDENTE: Como las actas han sido enviadas a los diferentes correos electrónicos de los honorables concejales; se solicita la omisión y la lectura. Se ponen en consideración las actas, siguen en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Las aprueba la plenaria?

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA:

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: No. 041 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 034 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Citada: Dra. Adriana María Reyes Guayara-Secretaria de Hacienda.

EL PRESIDENTE: Invitamos a la Dra. Adriana María Reyes; para que nos acompañe en la mesa principal. Invitamos a la Dra. Diana para que nos acompañe.

Tiene el uso de la palabra la Dra. Adriana María Reyes:

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

DRA. ADRIANA MARIA REYES: Saludo, estamos aquí, para hacer la socialización del proyecto de acuerdo por medio del cual, se modifica el acuerdo 034 del 2017 y se dictan otras disposiciones. El proyecto de acuerdo básicamente contempla dos artículos: Uno relacionado con la causación y el otro relacionado con la prórroga del plazo para la reglamentación del acuerdo 034.

El primero indica que las entidades que conforman el presupuesto anual del municipio y además los entes descentralizados; serán agentes de retención, en una tarifa equivalente al 2% con relación al pago que se efectúe sin incluir el impuesto a las ventas; esto de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto de la ley 1276.

El artículo segundo, tiene que ver con la reglamentación donde se autoriza a la administración municipal para ampliar el plazo para su reglamentación; especialmente en lo que tiene que ver con la administración de la estampilla, con el recaudo y el funcionamiento.

Ese es el proyecto de acuerdo.

EL PRESIDENTE: ¿Algún concejal tiene alguna pregunta?

Tiene el uso de la palabra el H.C. Jhon Freiman Granada:

H.C. JHON FREIMAN GRANADA: Para preguntarle al ponente y a la Secretaria de Hacienda, ¿Si incluyendo a los entes descentralizados, que en este tema sería únicamente el Hospital Raúl Orejuela Bueno, se hizo algún tipo de estimativo de cuál sería el posible recaudo hacia el futuro?

Como está en el segundo punto de la reglamentación, casi que se empezaría a construir los Centros de Vida casi en el 2020.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Dra. Adriana María Reyes:

DRA. ADRIANA MARIA REYES: El monto del recaudo no está establecido porque hay variables; una de ellas es la oportunidad en la reglamentación. En el momento en que se reglamente, esa sería la base para saber cuándo y cuánto sería el recaudo. Además como tiene que ver con todo lo que es contratación; es una variable que es dinámica, porque depende del monto de la contratación y del comportamiento del gasto y de la renta de cada una

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

de estas entidades. Establecer un monto como el que se indica; solamente sería con el histórico.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Jhon Freiman:

H.C. JHON FREIMAN GRANADA: Con todo respeto, no quedo satisfecho con la respuesta porque por eso se llama presupuesto; donde se estima lo que posiblemente se va a recaudar. El histórico es el que marca la tendencia en cuanto es lo que posiblemente se va a recaudar hacia futuro.

EL PRESIDENTE: El concejal concede una interpelación al concejal Juan Alfredo.

Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Alfredo Saldarriaga:

H.C. JUAN ALFREDO SALDARRIAGA: Saludo, lo que trata este proyecto de acuerdo es la modificación a un proyecto original que es el proyecto final de la estampilla, con dos artículos que se van a modificar; uno para la reglamentación y otro para la aplicación. Considero que no hay forma de saber, ¿Cuál es el histórico para el mismo? Cada año el presupuesto cambia y los presupuestos de primero, segundo, tercero y cuarto año; cada uno tiene un comportamiento muy diferente. El primer año es baja contratación, el segundo año es programación, el tercer año es ejecución y el cuarto año es corra para ver que se alcanza a inaugurar de lo que se metió en el tercer año para las obras. Desde ese punto de vista, creo que el Concejo Municipal cumplió con el tema de la estampilla. Para mí, el meollo de este proyecto de acuerdo es la implementación. Desde este punto de vista estoy de acuerdo con la administración en no comprometerse en qué valores se van a recaudar; porque en este momento lo que nos atañe es la modificación del proyecto original.

EL PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra el H.C. Jhon Freiman Granada:

H.C. JHON FREIMAN GRANADA: Le recuerdo concejal; en el proyecto original no está incluido el Hospital; aquí lo vamos a incluir. El proyecto que estamos modificando, no es únicamente cambiar la forma de la causación del pago, ni el tiempo de la reglamentación, aquí le estamos metiendo unos escenarios de unos que también van a empezar a pagar. Sobre esta base es que menciono lo que posiblemente se va a recaudar incluyéndolos a ellos.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

Una cosa es lo que se incluyó en el proyecto inicial con unos actores; hoy están esos actores y también ya metimos otros.

EL PRESIDENTE: Dra. Adriana María, muchas gracias por acompañarnos hoy en la sesión.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

No hay comunicaciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

7. PROPOSICIONES.

No hay proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

8. VARIOS

No hay varios.

EL PRESIDENTE: Siendo las 9:35 A.M. se da por terminada la sesión y se cita para mañana a las 8:00 A.M.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las

FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01

Página 8 de 8

ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
Presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.

comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

HUGO PERLAZA CALLE
Presidente

JUAN CARLOS SUAREZ SOTO
Primer Vicepresidente

ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Segundo Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretario General del Concejo